

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE ENERO DE 2.009.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Medina González

CONCEJALES

D. Juan Luis Quesada Avilés

D^a Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D^a Concepción Sánchez Hurtado

Excusa su ausencia

D. Ángel Segura Jiménez

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a siete de enero de dos mil nueve, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN RELATIVOS A CONVENIO CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA PAGO DE LA DEUDA DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Navarrete manifestando que aunque los dos puntos del orden del día son distintos, se complementan. En las propuestas se ponen muy a las claras las intenciones del equipo de gobierno en materia económica para el pago de la deuda con la Seguridad Social; esta intención no es otra que la normalización en los derechos y obligaciones que este Ayuntamiento tiene con las distintas administraciones. La que hoy nos trae aquí es la normalización entre este Ayuntamiento y la Tesorería General de la Seguridad Social, que pasa por el pago de la deuda que el Ayuntamiento tiene con la Tesorería.

Añade que el equipo de gobierno viene manteniendo desde la pasada legislatura periódicas conversaciones tanto con el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social como con el Director nacional de la Coordinación Financiera para las entidades locales en Madrid. Fruto de esas conversaciones es el convenio y su documentación anexa que una vez confeccionados se trae aquí para su ratificación en el pleno.

En cuanto al segundo punto del orden del día es la prolongación del primero, toda vez que se trata de autorizar al Sr. Alcalde para pedir anticipo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las entidades locales.

A continuación interviene el Sr. Lozano preguntando si el convenio a que se refiere el Sr. Navarrete está en la documentación que se les entregó.

Contesta el Secretario que no, que él les entregó la documentación que había en el expediente el día en que se convocó la comisión informativa.

Replica el Sr. Lozano que en ese caso supone que el convenio se les entregará.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que así se hará.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Navarrete señalando que faltaban los TC's, que estaban por confeccionar porque en un principio se mandó uno en global, y una vez que Jaén ya tiene las cantidades exactas, hemos confeccionado esta mañana por cada código de cuenta de cotización, y luego ya se les pasará una copia.

A continuación toma la palabra nuevamente el Sr. Lozano manifestando que le gustaría saber si se le ha dado la suficiente publicidad a este pleno en concreto, porque para el Grupo Psoe este tema que se trata hoy, junto con los presupuestos, cree que son las dos cosas más importantes que se van a debatir. No es un tema agradable porque el Psoe es consciente que parte de esa deuda que tiene este Ayuntamiento con la Seguridad Social la ha generado este partido, pero también es justo reconocer que hay una parte bastante importante que la ha generado el grupo que gobierna actualmente.

Haciendo esa salvedad, el Grupo Psoe vota en contra de este punto por una cuestión de fondo más que por los papeles. Es un tema tan importante y tan peliagudo que no contar con todos los grupos que conforman el gobierno municipal, puesto que estamos hablando de unas consecuencias que se han generado en años atrás por diferentes grupos de gobierno y que va a hacer que este Ayuntamiento en un futuro tenga esa liquidez que tanto precisa, y cree que hace falta un acuerdo consensuado entre todos los grupos. Visto lo visto, y en el año y medio que lleva este Grupo Psoe trabajando en este Ayuntamiento y la nula importancia que se les ha dado a la hora de tomar decisiones, les impulsa a recelar de ese plan, no porque no se fíen sino porque desconocen; no se les ha dado ninguna parte de colaboración a la hora de planificar esta cuestión.

Hay muchas preguntas que surgen al respecto. Así, creen que los presupuestos del 2009 serán austeros, pero no creen que haya recorte de servicios. También son conscientes de que hay una serie de convenios urbanísticos firmados que no se han pagado, y al estar tan justos esa falta de ingresos va a suponer un desequilibrio. Y luego hay un punto que el informe de Intervención, sobre capacidad de tesorería para hacer frente al cumplimiento del convenio menciona; en concreto, en el párrafo cuarto la Interventora habla de medidas de carácter tributario, de gestión y presupuestarias. El Grupo Psoe no tiene conocimiento de cuáles van a ser esas medidas y supone que el equipo de gobierno ya estará trabajando en ello, pero como no se les está dando parte y ellos son partidarios de que en este momento de recesión el tema de la subida de impuestos es un tema bastante peliagudo que deberían ver entre todos, pues si ante la falta de liquidez el único recurso es el aumento de impuestos el Grupo Psoe de antemano está en contra.

Por otro lado, todos somos conscientes de que la falta de liquidez y el no estar al corriente en el pago con la Seguridad Social, ello está implicando un embargo en la parte tributaria del Estado, y no sabemos cuánto tiempo lleva el Estado haciéndolo, pues no sabemos si lleva un año o dos, tres o cuatro años. Añade que el día 17 de septiembre, aquí en el pleno se solicitó una subvención para arreglo de caminos rurales; han pasado tres meses y han estado preguntando al Secretario cómo va ese tema, y aquí en el pleno hicieron la pregunta de si el no estar al corriente en el pago con la Seguridad Social, iba a implicar el que las subvenciones a lo mejor no llegaran, y por eso mucho se temen que posiblemente esta premura en este acuerdo y el convenio sea que posiblemente porque mientras que no esté el convenio firmado no van a llegar esas subvenciones y muchas. Es lógico pensar que la deuda con la Seguridad Social está imposibilitando el acceso a las subvenciones por parte de este Ayuntamiento.

Además, el Grupo Psoe cree que el Capítulo I de gastos, que supone casi el 40% del presupuesto municipal, debe estar ajustado a la parte presupuestaria que se le debe dedicar. No está hablando de despedir a nadie ni de echar a nadie, pero creen que el capítulo I, de gastos, se está incrementando en este Ayuntamiento, y seguramente el equipo de gobierno dirá que es por un incremento de servicios, pero el Grupo Psoe no ve eso ni que el capítulo I esté equilibrando el presupuesto; creen que habría que hacer un estudio más detallado del capítulo I de gastos, y ajustarlo más para que no produzca desequilibrios.

Una de las opciones que se barajan y que se comentan en el informe es la creación de una empresa pública. Uno de los temas que origina esa empresa es que es ésta la que tiene que hacerse cargo de los pagos de la deuda de la Seguridad Social en cuanto a personal y contingencias. Pero el fin social debe ser el mismo que si no hubiera estado creada esa empresa, y a ver si es que lo que se promueve con ese tema es que en un momento determinado que exima al Ayuntamiento como tal de hacer frente a los pagos y que la responsabilidad recaiga en esa empresa pública.

Concluye indicando que el Grupo Psoe sabe que hay un serio problema de liquidez, que debe cambiar el rumbo del gasto, equilibrar el presupuesto y que el capítulo I, que supone un 40% del presupuesto municipal, y ahora mismo con ese porcentaje es imposible equilibrar el presupuesto.

Seguidamente interviene la Sra. Sánchez manifestando que no tiene nada que decir, que le gusta la gestión que lleva adelante el Sr. Navarrete y confía en él y tiene que apoyarlo.

A continuación toma la palabra de nuevo el Sr. Navarrete manifestando que en muchas de las cosas que acaba de decir el Sr. Lozano tiene que darle la razón, sobre todo en el sentido de que estamos muy próximos a dejar de percibir muchas subvenciones por el tema de la deuda que mantenemos con la Tesorería General de la Seguridad Social. Pero también tiene que decirle al Sr. Lozano que sabiendo eso, desde hace tiempo han venido trabajando para que de aquí en adelante, y por supuesto ajustándose mucho el cinturón, ya se verá en los próximos presupuestos que van a ser austeros, sin que los servicios se resientan.

Y por otra parte, decirle que el equipo de gobierno encargó hace ya algunos meses tanto a los servicios económicos como jurídicos del Ayuntamiento, con el fin de que entre todos viéramos las posibilidades de salir adelante este Ayuntamiento, y para ello es por lo que vamos a hacer lo de la empresa pública, el acuerdo con la Tesorería, los presupuestos serán austeros y otra serie de cuestiones, que, si bien va a ser un lastre para las próximas legislaturas, si se sabe gestionar bien se va a salir adelante, pues nosotros estamos saliendo adelante y llevamos ya sobre unos 20 meses que no recibimos ni un céntimo de la Dirección General de Cooperación Financiera.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde manifestando que la deuda actual es de más de 5 millones de euros, incluyendo la inaplazable. Esto se viene arrastrando desde el año ochenta y tantos, que no se ha pagado ni un duro a la Seguridad Social. Lo que viene haciendo mensualmente la Seguridad Social es que del fondo que percibimos nos retenían el 50% a nuestra llegada aquí, hace 5 años, y a partir de ahí, desde hace 20 o 22 meses nos retienen el 100%.

Prosigue manifestando que tenemos de principal 3.340.000 euros de deuda, de recargos 668.000 euros y de intereses 531.000 euros, de los que si porcentualmente calculamos en estos 5 años que llevamos gobernando, puede equivaler a un 15% del total la deuda que han aportado, porque esto está relacionado con el capítulo I que decía el Sr. Lozano, que está aproximadamente en el 40% del presupuesto. Cuando ellos llegaron aquí el capítulo I, que se arrastraba año tras año, era del 67% o 68%, de ahí que estábamos en quiebra técnica totalmente. Si además de eso había una deuda de 1.600 millones de pesetas, y un presupuesto de algo más de 600 millones de pesetas, eso era una quiebra técnica, y no había salida.

Por eso no se podía renegociar todo porque no había capacidad de pago, y empezaron a negociar préstamos, créditos y las deudas de los proveedores, que se han ido saldando. Pero las deudas con la Seguridad Social, con esto de que se nos permitía, es la última.

Y en este tema, llevan trabajando cuatro años, pues al segundo año, solicitaron, con el asesoramiento y el apoyo de Fernando Calahorro, que fue con él en alguna ocasión a negociar con el Director Provincial de la Seguridad Social, la viabilidad de planificar un largo plazo para la amortización de la deuda. La propuesta que hicimos en aquel momento era la que realmente podían atender, pero que no se acoplaba a la Seguridad Social, que era de 15 a 20 años, y la Seguridad Social dijo que en ningún caso más de 10 años. Han tenido que ir aguantando hasta ahora, y como decía el Sr. Navarrete este año y el siguiente van a ser muy duros, pero es la única forma de atajar la deuda y de que se pueda sanear el Ayuntamiento en un plazo de 10 o 12 años, con el aplazamiento de deuda. Si hasta ahora llevamos los últimos 20 o 22 meses que no percibimos ni un euro, y esto mensualmente equivale a unos 130.000 euros, cree que podemos seguir otros dos años, muy ajustados, este año no vamos a cobrar ni un duro, pero el año próximo ya sí vamos a cobrar porque nos pasarán los 130.000 euros mensuales. Y a partir de ahí podemos ir pagando la partida, en los cálculos que tenemos hechos de aproximadamente unos 80.000 euros mensuales lo que equivale el importe de la Seguridad Social, y nos quedará un diferencial de 50.000 euros que servirá para ir pagando la deuda que hemos aplazado. Por lo tanto, en un plazo prudencial de 10 o 12 años cree que esta deuda quedará totalmente cancelada.

Por ello cree que es una muy buena gestión, aparte de obligada porque efectivamente estaba repercutiendo en el tema de subvenciones y otros temas, pues aparte del principal, el recargo es aproximadamente del 20% y por tanto estaríamos hablando de 2'5 millones de pesetas mensuales, de recargo, aparte de los intereses. Por lo tanto, esto es un préstamo supercaro que este Ayuntamiento, ni ningún otro, puede mantener. De ahí la obligación de negociar, y cree que se ha hecho una muy buena negociación después de mucho tiempo, y cree que ésta será la única salida, teniendo en cuenta siempre que tenemos que seguir apretándonos el cinturón.

Esto no va a incidir en los impuestos, que no los hemos subido, sino sólo lo del I.P.C., y no hemos subido los impuestos, ni hemos contemplado subir los impuestos para pagar esto. Es una gestión y ha habido que hacer "bilguerías" para trasladarla de un sitio a otro y pedir todo lo que ha habido que hacer dentro de esta negociación, cuyos resultados para él son excelentes, y que esto nos va a liberar de esta deuda que nos llevaba al fondo del pozo.

Interviene de nuevo el Sr. Lozano manifestando que no quiere crear polémica porque este es un tema y la deuda es tan grande y ahoga tanto a este Ayuntamiento, que no va a crear polémica en cuanto a quién creó tanto o quién no creó tanto. Pero sí debe constatar un dato, que es que los presupuestos de cuando gobernaba el Psoe, solamente ha mirado el año 2003 y no era el 67 o 68 % el capítulo I, de esos presupuestos.

Contesta el Sr. Alcalde que es una media.

Replica el Sr. Lozano que no tiene acceso a esa información y la pedirá, simplemente por curiosidad, porque se le hace muy inverosímil que un 67 o 68% se dedican al capítulo I de gastos, pues de ser así esta situación se hubiera dado hace seis o siete años.

Por otro lado, de la buena fe él no duda, pero tampoco se debe dudar de la buena fe del Grupo Psoe en cuanto a que desconocen el plan y cómo va a venir en los presupuestos reflejado este convenio y reducción de gastos, etc. Todo ello lo desconocen, y es ése el motivo fundamental por el que van a votar en contra del plan, pues no lo conocen, y no pueden dar al Grupo Independiente un cheque en blanco, pues en la documentación que se les ha entregado no conocen el plan, pues de haberlo conocido podrían haberlo debatido y hablado, pero como no han intervenido para nada en él serían unos irresponsables si no conociendo algo lo votaran.

Contesta el Sr. Alcalde que el Grupo Psoe sí ha intervenido: ha intervenido en el 80% de esta deuda, han intervenido en la parte económica, como partido. Respecto a lo que se ha referido el Sr. Lozano del presupuesto del año 2003, él ha dicho que aproximadamente era un 67% o 68 %, y luego se lo puede facilitar al Sr. Lozano para que vea que incluso existe un informe técnico dirigido al Alcalde anterior, en aquella época el Sr. Arce, en el que ya le recomendaba y exigía que tenía que reducir y que el personal no podía superar un 37%, todo lo que supere ese porcentaje en el capítulo I supone desajustar los presupuestos; y de ahí que llamaba la atención para que redujera este capítulo, que es lo que justifica la deuda de los 1.600 millones de pesetas, pues si no hay inversiones esa deuda es casi toda de personal, es consecuencia de esa mala gestión económica, en el capítulo I, de personal.

Y los reunidos, que son once, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto, y cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

1º Reconocer una deuda total de este Ayuntamiento a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 5.335.768,00 euros, de los cuales 892.792,94 euros tienen la consideración de deuda inaplazable. El importe de la deuda aplazable deberá tener su aplicación presupuestaria en los ejercicios en que se produzcan los correspondientes vencimientos.

2º Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social aplazamiento por el importe de 4.442.975,06 euros.

3º Asumir el compromiso del cumplimiento de los plazos resultantes de la solicitud de aplazamiento así como el pago que resulte de las liquidaciones corrientes que a partir de esta fecha se liquidaran a favor de la Seguridad Social.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON LAS ENTIDADES LOCALES SOBRE ANTICIPO CON CARGO A LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Navarrete manifestando que este punto se complementa con el punto anterior, y que solamente en este punto quiere agradecer el trato que han tenido los que han ido a Madrid por el Director General de Coordinación Financiera, pues no ha puesto pegas ningunas, sino al contrario.

Interviene seguidamente el Sr. Lozano señalando que efectivamente están los dos puntos ligados, aunque antes se ha dejado en el tintero comentar el tema de la amortización de la deuda. En el informe de Intervención, la interventora habla de que, debido al desfase en la tesorería, sea el pago único, y no mensualmente, y en segundo lugar que se empiece por poco y se vaya incrementando progresivamente, en un plazo de 10 o 12 años, y que en un principio esa amortización sea del 3%.

Contesta el Sr. Navarrete que se quería que fuera menos, pero como mínimo tiene que ser del 3%, y luego las cuotas irían subiendo.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano reafirmando en lo que ha dicho antes en representación del Grupo Psoe: si en un principio, 2009-2010, las cuotas van a ser bastante pequeñas, luego en 2011 el que gobernara, sea quien sea, tendría que asumir un convenio donde posiblemente los plazos se hayan acertado y los importes de amortización hayan tenido que subir, y hayan pasado años. Teniendo en cuenta que esa liquidez de más de que va a disponer este Ayuntamiento en los próximos tres años va a entrar más dinero en tesorería, y por las subvenciones y todo ello va a tener una adecuada colocación presupuestaria para no incrementar la deuda y pagarla, es decir, para cumplir el convenio.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano reiterándose en este asunto en el sentido de que si no se cuenta con los grupos de la oposición, e incluso con más personas, para elaborar este plan y que sea consensado, ello dice muy poco del gobierno local en ese tema.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez manifestando que cuando antes ha dicho que apoyaba al Sr. Navarrete en su gestión, así como a toda la Corporación que están trabajando en ello, se ha reído alguien del público, y quiere decir que sigue apoyando esta cuestión y a esta Corporación en los trámites que se están haciendo pues ha sido partícipe también de conversaciones de éstas y cree que son capaces para resolver esto y no tienen porqué contar con personas que antes ha funcionado tan mal este Ayuntamiento.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde manifestando que respecto a lo indicado por el Sr. Lozano acerca de que no se ha contado con el Grupo Psoe, efectivamente no han contado con ellos y eso tiene una justificación de sentido común: si la deuda que estamos intentando saldar haciendo auténticas “bilguerías” para salir adelante la ha generado el Grupo Psoe, la ruina económica del Ayuntamiento, la ha generado el Grupo Psoe debe entender el Sr. Lozano que no podemos contar con ellos para que aporten ideas económicas. En otros temas sí, pero en los económicos no les van a invitar a ello porque son ellos los que han producido la deuda y la ruina de este Ayuntamiento, que es la que venimos arrastrando y que estamos intentando sanear. Por lo tanto, ése es el motivo del porqué no se les ha invitado.

A continuación, tras breves intervenciones del Sr. Lozano y del Sr. Alcalde acerca de la petición de aquél de realizar una segunda intervención, toma la palabra nuevamente el Sr. Lozano manifestando que las cosas pueden cambiar si las personas cambian, y si el Sr. Alcalde cree que las personas son las mismas que llevaron a este Ayuntamiento a la ruina según sus palabras, está de acuerdo con él; por lo tanto, cualquier cosa que el Sr. Alcalde haga o diga respecto de los que actualmente forman el Grupo Psoe, ya las da por dicha y hecha; simplemente, se refiere a lo que el Grupo Psoe ha hecho en los últimos 25 años, y para el Sr. Alcalde da igual las personas que haya ahora.

Contesta el Sr. Alcalde que el que encabeza el Grupo Psoe, y sigue encabezándolo, es el que generó la deuda, el Sr. Arce, que sigue siendo su número uno. Por lo tanto, no lo puede invitar si es el que ha generado la ruina de este Ayuntamiento en términos económicos. Han cambiado las personas, pero el que lidera el grupo todavía sigue siendo el Sr. Arce; no duda de la capacidad de unos y otros, pero en conjunto lógicamente deduce que en términos económicos poco pueden tratar conjuntamente con el Grupo Psoe.

Seguidamente interviene el Sr. Arce por alusiones manifestando que el Sr. Alcalde sabe que la deuda con la Seguridad Social que generó el Grupo Psoe cuando estaba gobernando hasta mayo o junio de 2003 era algo más de 3 millones de euros, en veintitantos años de gobierno socialista. En cinco o seis años de gobierno del Grupo Independiente, la deuda se ha incrementado a 5 millones, incluyendo recargos e intereses. Por tanto, la deuda se ha incrementado en más de 2 millones de euros aproximadamente.

A continuación el Sr. Quesada solicita al Sr. Alcalde el turno de palabra y éste accede a ello, tras lo cual interrumpe el Sr. González para, en cuestión de orden, señalar que el Sr. Arce ha intervenido por alusiones y por eso cree que no corresponde la intervención del Sr. Quesada según el ROF.

Seguidamente se producen breves intervenciones del Sr. Quesada y del Sr. González, tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que quien da los turnos es él, y que le estaba dando el turno a todos cuando no procedía, pero en evitación de que le dijera que no dejaba hablar, y que el Sr. González no prive de esa misma libertad al resto del grupo de concejales.

A continuación toma la palabra el Sr. Quesada señalando la lamentable intervención del Sr. González, pues se ha dejado intervenir al Sr. Lozano y al Sr. Arce cuando a ninguno correspondía efectivamente, y por eso le parece sonrojoso que en el momento en que él pedía intervenir y no lo había hecho antes, se manifieste de esa manera con él, pues parece ser que es que tiene miedo a que intervenga él y quiera privarle de un derecho que tiene, que es el de la libertad de expresión, pues cuando ha intervenido antes el Sr. Lozano no le ha dicho el Sr. González al Sr. Alcalde que no lo dejara intervenir más pues ya había intervenido, y cuando ha intervenido el Sr. Arce tampoco se lo ha dicho, sino que ha sido cuando iba a intervenir él, y por eso cree que ha sido extemporánea su alusión, aunque no tiene más importancia.

Prosigue el Sr. Quesada señalando que le han parecido muy coherentes las declaraciones e intervenciones del Sr. Navarrete. Entiende las dudas y razonamientos del Sr. Lozano, especialmente cuando dice que porqué no se les ha dejado participar a ellos; pero el Grupo Psoe son oposición y no son gobierno, y por lo tanto como no tienen responsabilidad del gobierno creen que esa responsabilidad es del Grupo Independiente cuando, además, reiteradamente precisamente el Sr. González ha manifestado en el patio en el último pleno que hubo o el anterior que él en la vida colaboraría con el Grupo Independiente, y eso en una cuestión que era estrictamente de orden público, pues se estaba hablando de tráfico de drogas en un colegio.

En segundo lugar, en cuanto a la intervención del Sr. Arce le parece que, como siempre, al igual que en la anterior legislatura, ahora en ésta cuando habla, aunque habla poco, es para engañar, porque no puede decir el Sr. Arce que la deuda cuando gobernaba el Psoe era de 3 millones de euros con la Seguridad Social, pues sabe que eso no era cierto, ya que además del capital están los intereses, y son bastante más de 3 millones de euros, son casi 4 millones. Por eso no debe tergiversar el Sr. Arce diciendo que en los cuatro o cinco años de gestión del Grupo Independiente casi se ha duplicado, pues aunque la deuda es de 5 millones y pico, pero no era de 3 millones cuando el Sr. Arce terminó de gobernar en el año 2003, sino que entonces ya era de 4, pues de ese millón y pico de intereses que hay, del Sr. Arce eran bastantes.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Alcalde manifestando que la deuda en el año 2003 eran casi 4 millones de euros y el Grupo Independiente está pagando los intereses acumulados a esa fecha, y ellos han subido un millón y pico, pero teniendo en cuenta el 20% de recargo de todo lo que se va generando mensualmente y los intereses de una deuda que arrastramos próxima a los 4 millones cuando llegaron. De ahí esta negociación, pues por sentido común ésta es obligada, pues el problema lo tenemos aquí y que la deuda hay que negociarla y atajarla, y esto es lo que han hecho llana y sencillamente, para que el importe lo tengamos amortizado totalmente dentro de diez o doce años.

Y los reunidos, que son once, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto, y cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

1º Solicitar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, un anticipo por importe de 892.792,94 € con cargo a la participación de este Ayuntamiento en los Tributos del Estado, y a fin de liquidar la deuda inaplazable de esta entidad local con la Seguridad Social, dada la urgente y extraordinaria necesidad de tesorería para dicho pago de la deuda inaplazable por el citado importe.

2º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para efectuar la solicitud de dicho anticipo en los términos indicados.

3º Trasladar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería a fin de que sean evacuados los informes a que se refiere el art. 107.Dos, de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las doce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº

EL ALCALDE,